BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225730591411
Fecha: 06-04-2022
20225730591411

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 38 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 11
Tel. 3363837
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 0153

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20195710104112
PROCESO DE RESTITUCION No. 11001400303820180030700
DEMANDANTE: LUZ STELLA PINILLA DIAZ
DEMANDADO: FRANCE ELENA BEJARANO HORMAZA Y LUIS EVELIO ARCILA GONZALEZ

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado diecisiete (17) de marzo de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en la ENTREGA del inmueble ubicado en la Diagonal 73 B Sur No. 79 B -16 de esta ciudad, a favor de Luz Stella Pinilla Diaz, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 0153.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 0153, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 0153 en 35 folios y 01 CD